

Tercero.—Que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, y para la tercera la del día 9 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo para la segunda, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Séptimo.—Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Octavo.—En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose el sábado, a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas.

Dado en Badalona a 6 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.704.

BADALONA

Edicto

Doña Mercè Valls Pruna, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 146/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Juan Gómez Martínez y doña Trinidad Navarro López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero del año 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero del año 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de marzo del año 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Entidad número 1. Plana sótano, local almacén formando parte del total del edificio sito en Badalona, calle Buenavista, 27, barrio Sistralls. De superficie 82 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de Badalona, al tomo 3.426, libro 646, folio 61, finca 30.025.

2. Entidad número 3. Piso primero, que forma parte del total edificio sito en Badalona, calle Buenavista, 27, barrio de Sistralls, de superficie 82 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 3.426, libro 646, folio 71, finca 30.029.

3. Entidad número 4. Altílo o ático vivienda, que forma parte del total edificio sito en Badalona, calle Buenavista, 27, barrio de Sistralls, de superficie 82 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 3.426, libro 646, folio 76, finca 30.031.

Tipo de subasta:

1. Para la finca registral 30.025, 9.521.250 pesetas.
2. Para la finca registral 30.029, 7.838.750 pesetas.
3. Para la finca registral 30.031, 16.897.500 pesetas.

Dado en Badalona a 14 de octubre de 1999.—La Secretaria.—42.708.

BARAKALDO

Edicto

Doña Lucía Lamazares López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa Galicia, Caja de Ahorros de Galicia, contra doña Mercedes González Serna, «Construcciones Razasa, Sociedad Limitada» y don Manuel Brocos Salmonte, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4690-000-17-0171-99, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 28.—Piso quinto izquierda de la casa número 1 de la calle León, de Barakaldo, inscrita al libro 772, folio 175, finca 15.087 N.

Valorada en 12.629.353 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 1 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Lucía Lamazares López.—El Secretario.—42.668.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Giner Fuste, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 793/1994 B, en reclamación de 16.863.770 pesetas en concepto de principal, más otras 10.000.000 de pesetas presupuestadas para de pago de intereses y costas, a instancia de don Francisco Cagiao Crespo, con domicilio en Nieschlagstr 31-A de 3000-Hannover, 91 de Alemania, con documento nacional de identidad número 76.284.362, representado por el Procurador don Luis Alfonso Pérez de Olaguer, contra doña Olaya Hernández Cuadrado, en cuyos autos ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia.—Secretaria doña Carmen Giner Fuste.

En Barcelona a 23 de septiembre de 1999.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador de la parte actora señor Pérez de Olaguer, únase a los autos de su razón, junto con la documentación aportada y vista la anterior comparecencia del Perito, don Manuel Ferrer Salvatierra; únase a los autos de su razón dando traslado a la parte actora y, de conformidad con lo solicitado por la misma en su escrito de fecha 10 de septiembre de 1999 se acuerda suspender las subastas señaladas para los próximos días 21 de octubre de 1999, 25 de noviembre de 1999 y 23 de diciembre de 1999